

Ref.: I/ procedimiento sobre situación del docente Escobar Terraza, Gustavo Esc. Normal N° 3 de Nonogasta.

La Rioja, 24 de septiembre de 2020

**SRA. SUPERVISORA
MÚSICA- ZONA II
PROF. MAGDALENA CERDA
SU DESPACHO**

Me dirijo a Usted a los fines de dar cumplimiento a lo prescripto mediante Resolución Ministerial N° 1212/20 respecto a la situación del Prof. Escobar tratada en Expte. D1-2128-3-19.

En relación a lo antes mencionado, esta Dirección General indica a esa Sede de Supervisión acciones a ejecutar:

1°- Reubicar transitoriamente hasta la finalización del Sumario Administrativo al Prof. Escobar en la Sede de Supervisión a su cargo para cumplir funciones administrativas, por las razones expuesta en Resolución N° 1212/20.

2°- Remitir copia del Acto Administrativo (Resol. N°1212/20) a la Dirección de Niñez y Adolescencia- Chilecito, para su conocimiento.

Atentamente.

**Lic María Alejandra Mari
DIRECTORA GRAL.
NIVEL PRIMARIO**

